

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 435 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 07 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 268-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 06 de mayo del 2015, mediante el cual, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución aprobando el Adicional y Deductivo N° 01 de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas"; el Proveído, de fecha 06 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, y su Estatuto Institucional;

Que, con fecha 19 de enero del 2015, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2015-UNTRM-R/VRADM/DE-DABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Empresa Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C., para la ejecución de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 434-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de mayo del 2015, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por 30 días calendarios, para la ejecución de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución;

Que, mediante Carta N° 042-2015/ Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES, de fecha 16 de abril del 2015, el Gerente General de Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES, remite a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, el informe Técnico del Adicional N° 01 de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas";

Que, con Informe N° 014-2015-UNTRM-DIGA/VNVZ-ARQ, de fecha 06 de mayo del 2015, el Arq. Víctor Napoleón Vargas Zubiato, Inspector de Obra, informa que ha revisado el expediente del Adicional N° 01 de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas", presentados por el contratista Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C., indica que el monto adicional de la obra es de S/. 75,255.16 y el monto deductivo es de S/. 20,514.22; el presupuesto final adicional – deductivo = S/. 54,740.94, los que se deducen de restar el adicional menos el deductivo, el monto contractual de la obra es de S/. 390,000.00, con un porcentaje de incidencia de 14.04%, recomendado la aprobación del adicional de obra;

Que, con Oficio de vistos, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución aprobando el Adicional y Deductivo N° 01 de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas", de acuerdo al Informe N° 014-2015-UNTRM-DIGA/VNVZ-ARQ, antes acotado;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 435 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ADICIONAL N° 01 por el monto de S/. 75,255.16 (Setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco con 16/100 Nuevos Soles) de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas", solicitado por el Contratista Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C., de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL DEDUCTIVO N° 01 por el monto de S/. 20,514.22 (Veinte mil quinientos catorce con 22/100 Nuevos Soles) de la obra "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM – Chachapoyas – Amazonas", solicitado por el Contratista Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C., de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Contratista Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C, Inspector de la obra, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General